



El Mayo busca acuerdo y evitar pena de muerte

Narcotráfico. Ofrece declararse culpable ante fiscales de EU; FGR y SRE revisan la solicitud de asistencia consular del capo

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ Y
REUTERS/ CIUDAD DE MÉXICO

Ismael *El Mayo* Zambada está dispuesto a declararse culpable mediante un acuerdo con fiscales de Estados Unidos si se le exige de enfrentar pena de muerte, informó su abogado.

En septiembre, Zambada se declaró inocente ante un tribunal federal de Nueva York de 17 cargos de delitos graves, entre ellos tráfico de drogas, lavado de dinero y posesión de armas. Actualmente se encuentra en una prisión a la espera de juicio.

“El señor Zambada no quiere ir a juicio y está dispuesto a aceptar la responsabilidad de un cargo que no implique la pena de muerte”, dijo a Reuters su defensa, Frank Pérez.

Un portavoz de la oficina del fiscal federal en Brooklyn, que presentó los cargos, se negó a hacer comentarios.

El Mayo Zambada fue puesto bajo custodia estadounidense en julio pasado en un aeródromo de Nuevo México junto con uno de los hijos de *El Chapo*, Joaquín Guzmán López, en un gran golpe para la aplicación de la ley estadounidense.

Apoyo legal

Juan Manuel Delgado, asesor legal de *El Mayo* Zambada, aseveró que la carta que envió el capo al gobierno mexicano para pedir su repatriación es una solicitud de defensa consular en la que se pide que se reconozcan los derechos de su cliente.

En entrevista para MILENIO Tv, el litigante indicó que en 1994

Y ADEMÁS

Entregan a *El H3*, delos Beltrán Leyva

Jesús Ricardo Patrón Sánchez, *El H-3*, uno de los presuntos operadores más relevantes del cártel de los Beltrán Leyva fue extraditado a EU, donde enfrentará cargos por tráfico de drogas, de armas de fuego y lavado de dinero en una Corte Federal de Brooklyn. Fue detenido en México en febrero de 2019 en cumplimiento de una orden de detención provisional con fines de extradición.

México y EU firmaron el Tratado para Prohibir los Secuestros Transfronterizos por lo que el traslado de *El Mayo* puede encuadrarse en esa circunstancia.

“La carta cita el tratado que contiene la hipótesis que cuadra de manera perfecta en el asunto del señor Zambada, que un particular ejecute a través de la coacción o engaño a la jurisdicción de otro país, en este caso el engaño llevó al señor Zambada hacia la jurisdicción de EU, donde inmediatamente fue detenido y puesto a disposición por autoridades judiciales”, explicó.

Agregó que hasta ahora no han recibido una respuesta oficial a la carta, por lo que confió en que las autoridades respondan.

Por separado, la Presidenta indicó que la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores revisarán la petición de capo, luego de solicitar ser repatriado.

“Ni caemos en chantajes, ni en amenazas. Cumplimos con nuestra responsabilidad con la Constitución y las leyes... si envía una carta cualquier mexicano tiene que responderse, de acuerdo a lo establecido en el octavo constitucional”.